
FECHA: 25/03/2019
EXPEDIENTE Nº: 7389/2013
ID TÍTULO: 4314823

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Tras superar la reacreditación del Máster (2018), la experiencia acumulada en estos primeros cuatro años desde la implantación del Máster aconseja reformar algunos aspectos del plan de estudios. Se ha tomado en consideración, en particular, las observaciones y sugerencias planteadas por los distintos actores y stakeholders del Máster (estudiantes, profesores, egresados, empleadores) en diversos foros, en particular en las Comisiones de Calidad que se han ido celebrando periódicamente durante estos años. Los objetivos fundamentales de esta propuesta son tres: (1) Solucionar los problemas que desde el punto de vista docente y organizativo plantean las asignaturas de 1 ECTS. (2) Dar más importancia a materias que la han ido cobrando en la vida profesional (como derechos fundamentales, protección de datos, movilidad transnacional, derecho de la UE, etc.). (3) Ofrecer una formación más amplia y profunda en la materia de proceso laboral para aquellos estudiantes que lo deseen, mediante el incremento de la optatividad. En concreto, por lo que respecta a este aspecto, se plantea un conjunto de asignaturas optativas que suman 8 ECTS y que forman un bloque formativo en la materia de solución judicial y extrajudicial de conflictos laborales: Mediación y negociación en el ámbito laboral (2 ECTS / SEGUNDO CUATRIMESTRE / OPTATIVA); Práctica del juicio oral y de las pruebas en la jurisdicción social (4 ECTS/ SEGUNDO CUATRIMESTRE / OPTATIVA); Técnica de los recursos en la jurisdicción social: (2 ECTS / SEGUNDO CUATRIMESTRE / OPTATIVA). Estas asignaturas dan continuidad y mayor profundidad a lo que se estudia, como materia obligatoria, en el primer cuatrimestre en la asignatura Solución judicial y extrajudicial de conflictos laborales.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de los créditos de las asignaturas obligatorias y optativas, en el apartado 5 se especifican los cambios realizados en el número de ECTS.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añade el idioma inglés.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

Descripción del cambio:

Se añade el texto con la justificación de la propuesta de modificación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se realizan los siguientes cambios en la materia Derecho del Trabajo y Seguridad Social. 1. Modificación de ECTS en algunas asignaturas 2. Modificación denominación en algunas asignaturas 3. Cambio de carácter en algunas asignaturas. 4. Cambio cuatrimestre en algunas asignaturas 5. Creación de dos nuevas optativas. 6. Se adapta el número de horas para las actividades formativas de la materia. 7. Se añaden los contenidos de las dos asignaturas optativas nuevas.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan la información del responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan la información del representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante.

Madrid, a 25/03/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad